

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-1309

SALTA, 19 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.487/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-599 - mediante la cual se prorroga la designación interina del Cr. David Taranto - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Legislación Social e Impositiva" para la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de enero de 2013 y mientras existan economías que surgen de los cargos docentes de la Directora y Secretaria de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. 0284/13 Rectoral - se pone en funciones a la Directora y Vicedirectora de la Sede Regional Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán e Ing. Rosa Francisca Coronel - respectivamente - a partir del 14 de mayo de 2013.

Que en virtud de lo fijado por la Res. R-CDNAT-2012-599 y el informe de la Sede Regional Orán, resulta necesario proceder a una nueva prórroga del Cr. David Taranto en el cargo de referencia, afectando el gasto a los cargos docentes de las Sras. Directora y Vicedirectora respectivamente y mientras las mismas permanezcan con licencia sin goce de haberes en sus cargos regulares de revista de la Sede Regional Orán.

Que debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Cr. David TARANTO - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Legislación Social e Impositiva" para la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 14 de mayo de 2013 y hasta el reintegro de las Sras. Directora y Vicedirectora a sus cargos docentes o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías generadas por los cargos docentes de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán e Ing. Rosa Francisca Coronel - ambas de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Cr. Taranto, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales